

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Marzo del 2019, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Rodolfo Brazo Arce 5B, Edificio D1, de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes convocados en el artículo 239 de la propia ley y que son: a) HENRIQUEZ PARTNERS INC., representada por los señores Luis Esteban Amador Roldán, en su calidad de Presidente y Hugo Renato Bravo Soriano, en su calidad de Secretario, por los señores Luis Esteban Amador Roldán, en su calidad de Presidente y Hugo Renato Bravo Soriano, en su calidad de Secretario, cada uno con derecho a igual número de votos; y, b) la compañía CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A., representada por el ingeniero Fernando Flores Galarza, en su calidad de Vicepresidente de la compañía, ante la vacante del cargo de Presidente, y actúa como Secretario, el Ing. Javier Fernández Bustos, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, la suma USD \$1,180,800.00 (un millón ciento ochenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la convocatoria de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: -----

1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018. -----

2.- Conocer y resolver sobre el informe de los Comisarios de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.-----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2018. -----

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2018.-----

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2018. -----

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de transferir a la actual Comisaría Principal de la compañía, señores Aracely Yagual Larrea y también elegir como Comisaría Principal a Cindy Zambrano Herrera para el ejercicio económico 2019.---

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta.-----

Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan, por unanimidad, que al tratarse de una Junta General Universal, la reunión no sea grabada en soporte magnético.-----

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:-----

1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018. -----

Toma la palabra el General Ejecutivo de la compañía, ingeniero Javier Fernandez Bustos, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Andanzas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la mocion expuesta u otra acción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la mocion presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en esta voz resolviendo que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: ----

2.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Javier Fernández Bustos, y pone a consideración de los accionistas el informe de los comisionados principales de la compañía relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Andinimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en esta voz resolviendo que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los comisionados principales de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2018. -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Javier Fernández Bustos y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Andinimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en esta voz resolviendo que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Javier Fernández Bustos y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2018, así como se desprenden de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Andinimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2018.

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2018. -----

Toma la palabra el Gerente General, Ing. Javier Fernández Bustos y comienza a la junta que da la lectura y explicación de los estados financieros de determinación que existe una pérdida que asciende a la suma de Ciento Ochenta y Dos Mil Doscientos Ocho 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 182.208,40), y propone que se destine a la cuenta de Pérdidas Acumuladas a fin de que pueda ser compensada con beneficios futuros en la forma permitida por la ley. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Andinimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a los resultados del ejercicio económico 2018 y al destino del resultado propuesto por el Gerente General, esto es, que se destine a la cuenta de Pérdidas Acumuladas.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:-----

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la actual Comisión Principal de la compañía, señora Aracely Yagual Larrea y también elegir como Comisarios Principales a Cindy Zambrano Herrera para el ejercicio económico 2019.---

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Javier Fernández Bustos, y somete reelegir a la señora Ingeñera Comercial Aracely Luisa Yagual Larrea y elegir a la señora Ingeñera Comercial Cindy Zambrano Herrera como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio económico 2019. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Andinimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la reelección de la señora Ingeñera Comercial Aracely Luisa Yagual Larrea y elección de la señora CPA Cindy Zambrano Herrera como Comisarios Principales de la compañía para

el ejercicio económico 2019.

Finalmente, el Presidente Ad-hoc manifestará que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que debieron incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representen, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en esta acta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concluye un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones a las 13h00. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes: - F.-) P. HORUS PARTNERS INC. (ACCIONISTA), AB. Luis Esteban Amador Rondón, Presidente; Ing. Hugo Renale Bravo Serkovic, Secretario, F.-) P. CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPOSATELITAL S.A. (ACCIONISTA), Ing. Fernando Flores Gallardo, Vicepresidente; e, Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General; F.-) Ing. Fernando Flores Gallardo, Presidente Ad-hoc de la Junta; F.-) Ing. Javier Fernández Buitos, Gerente General - Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifica.

Guayaquil, 14 de Marzo de 2019


Ing. Javier Fernández Buitos
Gerente General - Secretario de la Junta